



REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
 SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
 DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
 E60578/2023



DESIGNA COMISION EVALUADORA 711841-35-
 LE23

0188

25 OCT 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la resolución N° 14, del año 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el servicio denominado "DESARROLLO WEB MÓVIL RSH CIUDADANA". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 711841-35-LE23

2° Que, con fecha 19 de octubre de 2023, se procedió con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N°01032, de fecha 29 de septiembre de 2023, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-35-LE23, determina en el punto 9.1-Comisión Evaluadora: La apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 integrantes, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio o quien tenga delegada la facultad para ello.

4° Qué, a través de correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023 de la División de Focalización, se propone a los miembros que compondrán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-35-LE23.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1°DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-35-LE23, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
ALEX VERGARA LOPEZ	PROFESIONAL DE APOYO
PABLO BUSTAMANTE MUÑOZ	PROFESIONAL DE APOYO
FERNANDO MONROY VERA	JEFE DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION

2°REGISTRESE, como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-35-LE23.

3°PUBLÍQUESE, la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



JUAN FLORES FERRANDO
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS